



Acta Nro. 4

APERTURA DE OFERTAS

CP-GADBAS-A-2024-001

“CONCURSO PÚBLICO DE DELEGACIÓN O CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO EN EL PARQUEADERO MUNICIPAL JUNTO A TERMAS DE LA VIRGEN Y VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA”.

De acuerdo a la convocatoria realizada mediante Acta No 3, en la ciudad de Baños de Agua Santa, el día de hoy jueves 08 de agosto del 2024 a las 12h00 se reúnen en la Unidad de Contratación y Compras Públicas la Comisión Técnica, con la finalidad de realizar en acto público la Apertura Ofertas Técnicas recibidas según lo establecido en el cronograma del concurso público.

De conformidad con el memorando GADBAS-GS-2024-0200-M de fecha 15 de julio del 2024, la Abg. Lourdes Patricia Sánchez Haro – Secretaria de Concejo, notifica a los delegados de la Comisión Técnica.

Y en cumplimiento a la ORDENANZA QUE REGULA LA MODALIDAD DE DELEGACIÓN O CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO EN EL PARQUEADERO MUNICIPAL JUNTO A TERMAS DE LA VIRGEN Y VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA, en la que determina:

“... Art. 13.- Conformación de la Comisión Técnica.- La Comisión Técnica se conformará con los siguientes miembros:

1. Un profesional que la máxima autoridad designe, quien lo presidirá;
2. El/la directora/a Administrativo del GADBAS;
3. El Administrador de Servicios Públicos;
4. El Procurador Síndico y el Director del Departamento Financiero del GADBAS, intervendrán en las sesiones de la comisión, con voz, pero sin voto...”.

De acuerdo al memorando No GADBAS-GPAT-2024-2132-M de fecha 23 de julio del 2024 suscrito por la Mgs. Gabriela Razo Directora de Planificación y Administración Territorial en el cual me notifica:

“... Es grato dirigirme a ustedes para presentarles un cordial saludo; en atención al encargo de notificación realizado por la Comisión Técnica para el proceso de “CONCURSO PÚBLICO DE DELEGACIÓN O CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PARQUEO TARIFADO EN EL PARQUEADERO MUNICIPAL JUNTO A TERMAS DE LA VIRGEN Y VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA,” facultados mediante memorando Nro. GADBAS-GS-2024-0200-M de fecha 15 de julio de 2024; por medio del presente notifico a usted que ha sido designada como Secretaria de la Comisión Técnica mencionada...”.

En tal virtud se da inicio a la reunión en la hora prevista, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica:



DESIGNACIÓN	NOMBRES	CARGO
PRESIDENTE	Mgs. Gabriela Razo M	Directora de Planificación y Administración Territorial
DELEGADO	Mgs. Alex Arcos S	Director Administrativo Enc
DELEGADO	Abg. Danny Razo R	Administrador de Servicios Públicos
CON VOZ, PERO SIN VOTO	Dr. Roberto Masaquiza M	Procurador Síndico
CON VOZ, PERO SIN VOTO	Tlgo. Rigoberto Grefa R	Director del Departamento Financiero

Actúa como secretaria de la comisión técnica, la Dra. Saira Altamirano

Siendo el día y la hora señalada y estando presente los miembros de la comisión técnica responsables de sustanciar el proceso de contratación, se pone en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura del Acta de entrega recepción de ofertas recibidas en la oficina de Secretaria de Alcaldía;
- 2.- Apertura de Ofertas Técnicas;
- 3.- Declaración de no tener conflictos de interés.
- 4.- Clausura de la Reunión.

PUNTO 1.- LECTURA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA OFICINA DE ALCALDIA.

De acuerdo al Acta de Entrega Recepción de Ofertas suscrita por las partes, en el cual consta la recepción de 9 sobres (1 que contiene la oferta económica y 8 que contiene la oferta técnica) presentada por los señores Néstor Oswaldo Reyes Salazar de ADVENTURE INNO STORE S.A con RUC 1793118224001 y Geovanny Alfonso Sánchez Paredes de INDUSTRIAS SEBLAN CIA. LTDA con RUC 1792229995001. Además la constancia de la recepción de dos correos electrónicos de CARLOS SANTAMARIA del correo info@advinecuador.com. Dentro del proceso signado con el código CP-GADBAS-A-2024-001.

N°	CÓDIGO ASIGNADO	NÚMERO DE ARCHIVOS FÍSICOS
1	OFERENTE 1 PRESENTADO POR: CARLOS JULIO SANTAMARIA ZAMBRANO	9 SOBRES DE MANILA DEBIDAMENTE CERRADOS QUE CONTIENE:
		SOBRE 1 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0000000-0000156
		SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0000157-0000398 DISTRIBUIDO EN DOS PARTES
		SOBRE 3 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0000399-0000528
		SOBRE 4 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0000529-0000599
		SOBRE 5 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0000600-0000747
		SOBRE 6 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0000748-0000836
		SOBRE 7 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0000837-0001023
		SOBRE 8 OFERTA TÉCNICA: NUMERADO DESDE 0001024-0001115 DISTRIBUIDOS EN 2 PARTES Y UN CD
		SOBRE 9 OFERTA ECONÓMICA – SOBRE CERRADO NO SE APERTURA

PUNTO 2.- APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS.-

La comisión técnica responsable de la ejecución precontractual, inicia con la apertura de la oferta, consignándose los siguientes datos:



Conforme a la documentación presentada del sobre 1 en la foja 0000003

Formulario A-2 COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO OBJETO DE CONTRATACIÓN

Se evidencia los integrantes del consorcio; por lo que la presidenta del proceso, solicita a la secretaria del proceso proceda con la revisión de las habilidades como son:

- RUC: **1793118224001** ADVENTURE INNO STORE ADVIN S.A, representada Legalmente por REYES SALAZAR NESTOR OSWALDO.
- RUC: **1792229995001** INDUSTRIAS SEBLAN CIA. LTDA, representada Legalmente por SANCHEZ PAREDES GEOVANNY ALFONSO.

Por lo que la secretaria procede con lo solicitado y comunica las habilitaciones respectivas. Se adjunta los documentos, para la respectiva constatación.

- RUC: **1793118224001** ADVENTURE INNO STORE ADVIN S.A, representada Legalmente por REYES SALAZAR NESTOR OSWALDO.
- Una vez verificada la Página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) deudas con el IESS, <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf> el proveedor seleccionado **NO** registra obligaciones patronales en mora.
- El proveedor Seleccionado, se encuentra en estado **ACTIVO**, según la consulta realizada en la página del SRI (Consulta Ruc)
- <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc>
- De igual manera se consulta en la opción **DEUDAS- consulta deudas firmes**, impugnadas y en facilidades de pago:
- <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas>

La misma que **NO** registra deudas firmes, se adjunta impresión de consulta.

- Además se revisa la página del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe> Verificación de proveedor - Estado RUP: **NO HABILITADO**.
- Además se revisa la página del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

La Certificación de No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado: No se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

- RUC: **1792229995001** INDUSTRIAS SEBLAN CIA. LTDA, representada Legalmente por SANCHEZ PAREDES GEOVANNY ALFONSO.
- Una vez verificada la Página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) deudas con el IESS, <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf> el proveedor seleccionado **NO** registra obligaciones patronales en mora.
- El proveedor Seleccionado, se encuentra en estado **ACTIVO**, según la consulta realizada en la página del SRI (Consulta Ruc)



<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc>

- De igual manera se consulta en la opción **DEUDAS- consulta deudas firmes**, impugnadas y en facilidades de pago:

<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas>

La misma que **NO** registra deudas firmes, se adjunta impresión de consulta.

- Además se revisa la página del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/buscarEmpresas.cpe> Verificación de proveedor - Estado RUP: **HABILITADO**.
- Además se revisa la página del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

La Certificación de No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado: **No se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido**.

PUNTO 3.- DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS

La comisión técnica responsables de ejecución precontractual, declara no tener conflictos de interés con los oferentes que presentaron su oferta dentro del presente proceso.

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Una vez que la comisión técnica responsables de sustanciar el proceso ha procedido con la apertura de oferta presentada dentro de este procedimiento de contratación, determina lo siguiente:

1. **AUTO CONVOCARSE**, para la verificación de requisitos mínimos de las ofertas el 12 de agosto de 2024 a las 11:00 am.
2. **DISPONER**, la publicación de la presente acta en el correo institucional de alcaldia@banos.gob.ec y en la Página Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, junto con la documentación relevante.

Sin haber otros asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Técnica declara terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica, conjuntamente la Secretaria que lo certifica.

Mgs. Gabriela Razo M Directora de Planificación y Administración Territorial DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	Mgs. Alex Arcos S Director Administrativo Enc DELEGADO	Abg. Danny Razo R Administrador de Servicios Públicos DELEGADO



ACTÚAN CON VOZ, PERO SIN VOTO

Dr. Roberto Masaquiza M	Procurador Síndico del GADBAS	
Tlgo. Rigoberto Grefa R	Director del Departamento Financiero	

La Secretaria del proceso sin voz ni voto deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Lo certifico, sin voz y sin voto:

Dra. Saira Altamirano
Secretaria de la Comisión Técnica
CP-GADBAS-A-2024-001